

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245687	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	
<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	CLUSTERPACK	<b>Razón social:</b>	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	
<b>RUC:</b>	1792722357001	<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA	
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	solmontalvocluster@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	solmontalvocluster@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	1645006475	
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	
<b>Teléfono:</b>	033730880	<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	
<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO	
<b>Teléfono:</b>	033730880	<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00
<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema	<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA  ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA CG MARCA: CLUSTERPACK - ANCHO TAPA: 328 MM - ANCHO BASE: 300 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ALTO BASE: 254 MM - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - LARGO TAPA: 394 mm - COLOR: KRAFT - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: CARTON - FLAUTA: C - PESO: 710GR - FABRICANTE: GRUPASA - LARGO BASE: 374 mm - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2	1000	1,3700	0,0000	1.370,0000	0,0000	1.370,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

Subtotal	1.370,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000

<b>Total</b>	1.370,0000
<b>Número de Items</b>	1000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.370,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:46:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245688	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	<p>*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO</p> <p><b>TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO</b>  <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b>            - PESO MECANISMO MÁS REMACHES: 20 G            - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO            - CAPACIDAD: 100 HOJAS            - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM            - COLOR: NEGRO, VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO            - LARGO PISA PAPEL: 12 CM            - DIÁMETRO DE REMACHES: 0,06 CM            - LARGO: 30.7 CM            - MODELO: APOYAMANOS PLÁSTICO            - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL</p>	200	1,1800	0,0000	236,0000	0,0000	236,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

- LARGO REMACHES: 0,07 CM							
- ESPESOR: 2 MM							
- FABRICANTE: Cogecomsa S.A.							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							
- ABERTURA PISA PAPEL: 2,5 CM							
- NÚMERO DE REMACHES: 2							
- PESO: 183 G							
- MATERIAL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO							
- ANCHO: 22.5 CM							

<b>Subtotal</b>	236,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	236,0000
<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	236,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:48:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245689	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
	<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Teléfono:</b>	033730880		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO  <b>TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - LARGO: 13 CM - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,8300	0,0000	166,0000	0,0000	166,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	166,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	166,0000
<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	166,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:48:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245690	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG.  <b>TIJERA GRANDE DE 8 PULG. E</b> <b>MARCA: EAGLE</b> - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL (HONG KONG) LIMITED - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 35 GR	200	0,9950	0,0000	199,0000	0,0000	199,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	199,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	199,0000
<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	199,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:50:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245691	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b> cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b> VELOZ
	<b>Calle:</b> AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b> VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500123	*GRAPAS 23/6 CAJA DE 5000 U <b>GRAPAS 23/6 CAJA DE 5000 U</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - LARGO DE CAJA: 7.5 CM - PESO DE LA CAJA: 303 G - COLOR: PLATA - TAMAÑO: 23/6 - MODELO: GRAPAS 23/6 CAJA 5000 U - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - ANCHO DE LA CAJA: 6.9 CM - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE	80	2,0000	0,0000	160,0000	0,0000	160,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	160,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	160,0000
<b>Número de Items</b>	80
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	160,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:49:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245692	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG.  NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 46 G - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - LARGO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO	400	0,3790	0,0000	151,6000	0,0000	151,6000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

--	--

<b>Subtotal</b>	151,6000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	151,6000
<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	151,6000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:51:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245693	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429940027	*PAPELERA METALICA 2 SERVICIOS  PAPELERA METALICA 2 SERVICIOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - NÚMERO DE PISOS: 2 - LARGO: 26.5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: PAPELERA METÁLICA 2 SERVICIOS - ALTO: 16.5 CM - COLOR: NEGRO - PESO: 1.2 KG - ANCHO: 36 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: METAL	50	6,0800	0,0000	304,0000	0,0000	304,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	304,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	304,0000
<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	304,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:51:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245694	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
	<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Teléfono:</b>	033730880		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516009110	*AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO  <b>AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MODELO: AGUZADOR MANUAL PEQUEÑO - LARGO: 9.3 CM - CAPACIDAD: PARA LÁPICES ESTANDAR DESDE 6,5 CM DE DIÁMETRO - MATERIAL DEL CUERPO: PLÁSTICO Y METAL - ANCHO: 4.8 CM - ALTO: 8 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - PESO: 160 G - COLOR: NEGRO CON GRIS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL - RESIDUOS: CON DEPÓSITO DE RESIDUOS	100	4,1100	0,0000	411,0000	0,0000	411,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	411,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	411,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	411,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:52:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245695	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U <b>GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - TAMAÑO: 26/6 - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - COLOR: PLATA - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES - LARGO DE CAJA: 11 CM - PESO DE LA CAJA: 163 G	400	0,6094	0,0000	243,7600	0,0000	243,7600	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	243,7600
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	243,7600
<b>Número de Items</b>	400
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	243,7600

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:52:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245696	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
	<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Teléfono:</b>	033730880		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE)  <b>CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETE GRANDE</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - DIÁMETRO: 8 CM - COLOR: ROSADA - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD. - PESO: 50 G CONTENIDO - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE GRANDE - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,9110	0,0000	91,1000	0,0000	91,1000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	91,1000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	91,1000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	91,1000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:52:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245697	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	SERTEPCOMPU S.A	<b>Razón social:</b>	SERTEPCOMPU S.A	<b>RUC:</b>	1391786867001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	nixon_sertep@yahoo.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	nixon_sertep@yahoo.com			
<b>Teléfono:</b>	0991617436 0991617436 0998439294 052636662 052630831					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7600619867	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210345	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO INTERNACIONAL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4525000210	*FLASH MEMORY 128 GB  <b>FLASH MEMORY 128 GB</b> <b>MARCA: VERBATIM</b> - MODELO: FLASH MEMORY 128 GB - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1,5 CM - FABRICANTE: VERBATIM - LARGO: 3 CM - PESO: 7 G - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 128 GB - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - COLOR: VARIOS COLORES	50	14,0000	0,0000	700,0000	0,0000	700,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	700,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	700,0000

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	700,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:53:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245698	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000177	*ESTILETE GRANDE  <b>ESTILETE GRANDE</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - PESO APROXIMADO (UND): 26 G - MATERIAL INTERIOR: METAL - LARGO: 15 CM - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MODELO: ESTILETE GRUESO - COLOR: VARIOS COLORES - ANCHO: 25 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO	100	0,2800	0,0000	28,0000	0,0000	28,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	28,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	28,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	28,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:53:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245699	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b> VELOZ
	<b>Calle:</b> AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b> VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b> ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920156	*FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES  FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO VARILLA: 0,7 MM - PESO: 62 GRAMOS - LARGO: 37.1 CM - ANCHO: 23 CM - COLOR VARILLA METÁLICA: BLANCO - GRAMAJE: 200 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FLEJES: METAL - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO VARILLA: 10 GRAMOS - COLOR: VERDE Y AZUL	2003	0,3090	0,0000	618,9270	0,0000	618,9270	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

- MODELO: FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES - LARGO VARILLA: 40 CM - INCLUYE: VARILLA METÁLICA								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	618,9270
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	618,9270
<b>Número de Items</b>	2003
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	618,9270

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:54:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245700	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
	<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Teléfono:</b>	033730880		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	*REGLA PLASTICA 30 CM <b>REGLA PLASTICA 30 CM</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - UNIDAD: 1 UNIDAD - ESPESOR: 2 MM - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - ANCHO: 3.2 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL: POLIESTIRENO - PESO: 22 G - LARGO: 30 CM	150	0,1388	0,0000	20,8200	0,0000	20,8200	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	20,8200
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	20,8200
<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	20,8200

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:54:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245701	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES <b>RESALTADOR VARIOS COLORES</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - ANCHO: 16 MM - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - PESO: 15.2 GR - MATERIAL FELPA: POLIESTER - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - LARGO: 12.9 CM	300	0,4700	0,0000	141,0000	0,0000	141,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

- UNIDAD: 1 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	141,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	141,0000
<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	141,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:55:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245702	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b> 3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b> VELOZ
	<b>Calle:</b> AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b> VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>	<b>Departamento:</b> ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600216	*PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS <b>PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 150 HOJAS</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ALTO: 15 CM - PESO: 1.4 KG - LARGO: 14.5 CM - COLOR: CREMA CON NEGRO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MODELO: PERFORADORA SEMIINDUSTRIAL 150 HOJAS - ANCHO: 34 CM - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - UNIDAD: 1 UNIDAD - BASE: ANTIDESLIZANTE - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 150 HOJAS	24	37,5000	0,0000	900,0000	0,0000	900,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

- NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES DE 5.5 MM DE DIÁMETRO - MATERIAL BASE: PLÁSTICO							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	900,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	900,0000
<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	900,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:55:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245703	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)  PARES DE PILAS AA ALCALINA MARCA: MAXELL - FABRICANTE: MAXELL - MODELO: AA - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO - PESO: 52.5 G - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - TAMAÑO: AA	105	0,7600	0,0000	79,8000	0,0000	79,8000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

Subtotal

79,8000

<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	79,8000
<b>Número de Items</b>	105
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	79,8000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:57:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245704	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
	<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Teléfono:</b>	033730880		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA  <b>MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,4400	0,0000	44,0000	0,0000	44,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

- PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G							
- LARGO: 129 MM							
- MATERIAL TAPA: POLIETILENO							

<b>Subtotal</b>	44,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	44,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	44,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:57:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245705	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA  <b>MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA</b> <b>MARCA: CARIOCA</b> - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 129 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: AZUL - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO: 15.2 G - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G	100	0,4000	0,0000	40,0000	0,0000	40,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

- UNIDAD: 1 UNIDAD							
- MODELO: MARCADOR PERMANENTE							
AZUL PUNTA GRUESA							

<b>Subtotal</b>	40,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	40,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	40,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:58:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245706	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS  <b>SEÑALADORES TIPO BANDERITAS</b> <b>MARCA: EAGLE</b> - ANCHO: 1.2 CM - PESO: 6 GR - LARGO: 4.5 CM - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL (HONG KONG) LIMITED	1000	0,3900	0,0000	390,0000	0,0000	390,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	390,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	390,0000
<b>Número de Items</b>	1000
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	390,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:58:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245707	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	<b>Razón social:</b>	Falconi Cisneros Jose Luis	<b>RUC:</b>	1715241525001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@lacondamine.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0984619862 026046724 026008952 0999008060					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3411337704	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO		<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"  NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" MARCA: EAGLE - LARGO: 3 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES (5 COLORES) - MATERIAL: PAPEL - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL (HONG KONG) LIMITED - CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - ANCHO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PRESENTACIÓN: DESDE 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO DE 5 COLORES - PESO: 160 GR	352	2,9000	0,0000	1.020,8000	0,0000	1.020,8000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	1.020,8000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	1.020,8000
<b>Número de Items</b>	352
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.020,8000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:58:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245708	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	*CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE  <b>CINTA DE EMPAQUE 48 X 80 YDAS COLOR TRANSPARENTE</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - PESO: 150 G - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - DIÁMETRO: 9,8 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YD - TRANSPARENTE	100	0,6600	0,0000	66,0000	0,0000	66,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

| - UNIDAD: 1 UNIDAD

<b>Subtotal</b>	66,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	66,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	66,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:59:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245709	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE  <b>PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE</b> MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - LARGO: 146 MM - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - CAPACIDAD: 20 HOJAS - ANCHO: 110 MM - ALTO: 125 MM - COLOR: NEGRO - PESO: 485 G - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR	40	4,5000	0,0000	180,0000	0,0000	180,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

- UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	180,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	180,0000
<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	180,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:59:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245710	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-07-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b>	033730880	
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b>	rector@unach.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELOZ
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES	<b>Teléfono:</b>	033730880
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema				
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000187	*GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS <b>GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS</b> <b>MARCA: EAGLE</b> - COLOR: NEGRO - ANCHO: 7 CM - PESO: 1300 G - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - MODELO: GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS REF 939 - ALTO: 25.5 CM - LARGO: 30.5 CM - CAPACIDAD: GRAPA HASTA 200 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA SEMI INDUSTRIAL DESDE 23/6	25	16,5000	0,0000	412,5000	0,0000	412,5000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	412,5000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	412,5000
<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	412,5000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 20:59:55

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245711	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
	<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Teléfono:</b>	033730880		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)  PARES DE PILAS AAA ALCALINA MARCA: MAXELL - PESO: 28 G - MODELO: AAA - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - FABRICANTE: MAXELL - TAMAÑO: AAA - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO	109	0,7600	0,0000	82,8400	0,0000	82,8400	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

Subtotal

82,8400

<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	82,8400
<b>Número de Items</b>	109
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	82,8400

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 21:00:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002245712	<b>Fecha de emisión:</b>	26-07-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 28-07-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	<b>RUC:</b>	0660001840001	<b>Teléfono:</b> 033730880
<b>Persona que autoriza:</b>	NICOLAY SAMANIEGO ERAZO	<b>Cargo:</b>	RECTOR	<b>Correo electrónico:</b> rector@unach.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SONIA CATHERINE BERMEO MORENO	<b>Correo electrónico:</b>	cathybm_8012@yahoo.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA
	<b>Calle:</b>	AV. ANTONIO JOSE DE SUCRE	<b>Número:</b>	KM 1 1/2
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>	ADQUISICIONES
	<b>Parroquia:</b>	VELOZ	<b>Intersección:</b>	VIA A GUANO
	<b>Teléfono:</b>	033730880		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 A 12H00 O DE 14H30 A 16H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Luis Fernando Tapia Alulema		
<b>Observación:</b>	PARA REALIZAR LA ENTREGA CONTACTARSE CON EL ADMINISTRADOR Ing. Diego Vinicio Verdezoto Espinoza Y TECNICO DE RECEPCION Ing. Luis Fernando Tapia Alulema			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO



Firmado electrónicamente por:  
GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SONIA CATHERINE  
BERMEO MORENO

#### Persona que autoriza

Nombre: NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO

#### Máxima Autoridad

Nombre: GONZALO  
NICOLAY SAMANIEGO  
ERAZO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001117	*PROTECTOR DE HOJAS DELGADO A-4 X 100 UNIDADES  <b>PROTECTOR DE HOJAS DELGADO A-4 X 100 UNIDADES</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES - PESO: 500 G - ESPESOR: 35 MICRONES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - COLOR: TRANSPARENTE - ALTO: 30 CM - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - MODELO: PROTECTOR DE HOJA DELGADO A4 X 100 UNIDADES - ANCHO: 23 CM - MATERIAL: POLIPROPILENO	100	4,0500	0,0000	405,0000	0,0000	405,0000	01 00 000 002 530804 0601 001 0000 0000

<b>Subtotal</b>	405,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	405,0000
<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	405,0000

**Fecha de Impresión:** lunes 1 de agosto de 2022, 21:00:36